

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA WEB.

MÓDULO: MEDIOS INFORMÁTICOS

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN FOTOGRAFÍA.

CURSO: 1º

DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

PROFESOR/A: ESTHER DE LA CRUZ MOYA

1.OBJETIVOS.

Los objetivos específicos del presente curso para el módulo de Medios informáticos de primero, de acuerdo al Decreto 40/2014, de 05/06/2014 de la JCCM, son:

1. Analizar la evolución de los medios informáticos en la sociedad actual y la presencia de las nuevas tecnologías en la realización y edición de la imagen animada.
2. Conocer los fundamentos informáticos, la relación hardware y software y comprender sus características y funciones.
3. **Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad.**
4. **Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados.**
5. **Conocer y utilizar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de diseño.**
6. **Utilizar los medios informáticos como instrumentos de ideación, gestión y comunicación del propio trabajo.**

De los establecidos anteriormente, son **objetivos mínimos** aquellos marcados en negrita.

2. CONTENIDOS.

En el Decreto 40/2014, de 05/06/2014, se especifica los Contenidos del Módulo de Medios Informáticos para el primer curso:

1. Evolución de la informática e Internet. La sociedad de la información. Software libre.
2. Sistemas operativos. Ordenador, periféricos y redes, cloud computing.
3. Sistemas de colores, digitalización, vectorización, OCR. Tipografía digital.
4. Comunicación entre diferentes entornos. Importación y exportación de archivos.
5. La imagen vectorial. Software de creación. El área de trabajo. Herramientas de dibujo.
6. Organización de objetos: capas, agrupamientos, máscaras, estilos.
7. La imagen bitmap. Software de creación, tratamiento y gestión de imágenes bitmap y fotografía digital. Herramientas de dibujo.
8. Fotografía digital. Preparación de ficheros para distribución y salida.
9. Tipos de archivos para la distribución y salida. Organización de la información.

UNIDADES DIDÁCTICAS	TEMPORALIZACIÓN
Unidad 0: Evaluación de conocimientos previos e introducción de nuevos contenidos.	Primer cuatrimestre 26 de Septiembre - 6 de Octubre
Unidad 1: Introducción a la Informática, internet, tratamiento de gráficos y retoque digital.	Primer cuatrimestre 9 - 27 de Octubre
Unidad 2: Periféricos de entrada y salida. Unidades de almacenamiento, producción y digitalización.	Primer cuatrimestre 30 de Octubre - 17 de Noviembre
Unidad 3: Tratamiento de gráficos matriciales o mapa de bits con Adobe Photoshop. Flujo de trabajo fotográfico con Adobe Lightroom.	Primer cuatrimestre 20 de Noviembre - 26 de Enero
Unidad 4: Flujo de trabajo para RAW y HDR con Adobe Photoshop y Adobe Lightroom	Segundo cuatrimestre 29 de Enero - 2 de Marzo
Unidad 5: Tratamiento de gráficos vectoriales. Ilustración y creación de gráficos con Adobe Illustrator.	Segundo cuatrimestre 5 de Marzo - 20 de Abril
Unidad 6: Edición, maquetación y producción de un Fotolibro.	Segundo cuatrimestre 23 de Abril - 22 de Junio

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

3.1. Instrumentos de evaluación.

Las evaluaciones de los alumnos/as serán cuatrimestrales. La nota de cada cuatrimestre se obtendrá de la siguiente forma:

- **Trabajos de clase y trabajos de perfeccionamiento (proyectos): 60%**
- **Examen teórico/práctico (podrá realizarse uno o varios): 30%, en el caso de no realizarse, este porcentaje de la nota se le sumará al apartado anterior.**
- **Actitud, interés y asistencia: 10%**

3.2. Proceso de Evaluación.

En cada unidad didáctica se evaluará el cumplimiento de los objetivos con los indicadores específicos de la unidad, siguiendo los instrumentos de evaluación nombrados anteriormente.

- Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.
- Tendrán calificación las actividades que se realicen dentro y fuera del aula.
- Todo trabajo entregado fuera de los plazos previstos y que no sea debido a un motivo justificado obtendrá una calificación que no será superior a cinco puntos. También señalar que la no entrega de un trabajo relevante durante el curso hará que dicho alumno/a no supere el módulo positivamente. Para la recuperación de las diferentes actividades propuestas se definirá, específicamente, un calendario de recuperación.
- Además de los ejercicios, habrá pruebas de carácter teórico/práctico de los diferentes contenidos que conforman la programación, estas pruebas han de entenderse como herramientas para el aprendizaje del alumno/a.

- Si el alumno/a no supera positivamente alguna de las evaluaciones, tendrá la opción de recuperar ésta en el momento que estime oportuno el profesor.
- Si el alumno/a comete alguna falta grave, podrá repercutir con una sanción administrativa y se podrá penalizar hasta con 2 puntos menos de la nota del cuatrimestre/final.

Las faltas de asistencia constituyen un serio obstáculo a la hora de poner en práctica el principio de evaluación continua, por lo que con el fin de regular su repercusión sobre el desarrollo de los módulos y las responsabilidades del profesorado en los procesos de evaluación y calificación se establece lo siguiente:

- **Cuando el número de faltas de asistencia injustificadas documentalmente supere el 20% del total en cada período, trimestral o cuatrimestral, de evaluación, ésta estará suspensa.**
- Se exceptúan de esta medida las causas relativas a accidentes o enfermedades prolongadas del alumnado, en cuyo caso éste deberá contar con la orientación y los materiales necesarios que se puedan suministrar para evitar su pérdida de evaluación continua.
- El alumnado deberá justificar las faltas de asistencia a clase en el plazo máximo de una semana desde su reincorporación.
- Los justificantes deberán ser acompañados de documentación, y se considerarán válidos todos los justificantes emitidos por entidades oficiales.
- En el caso de faltas a exámenes, la justificación de la falta no significará automáticamente la repetición del examen, sino que el motivo de dicha falta será valorado por el profesor implicado. En cualquier caso, la fecha y el momento de repetición de un examen dependerá de dicho profesor.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En el Decreto 40/2014, de 05/06/2014, que establece el currículo para el Ciclo en Castilla La Mancha, se señala que en los Criterios de evaluación para el módulo Medios Informáticos de primero se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Valorar argumentadamente la evolución tecnológica y la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos y específicamente en el ejercicio profesional del diseño gráfico en sus distintos ámbitos.
2. Identificar los componentes físicos y lógicos de un sistema informático.
3. Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.
4. Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia.
5. Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.
6. Emplear con destreza las herramientas de ilustración vectorial y bitmap.
7. Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo tanto en el proceso creativo y proyectual como en la comunicación.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

5.1. Proceso de evaluación a seguir para el alumnado que pierda el derecho al proceso de la evaluación continua.

Para alumnos/as que tienen un 20% de faltas de asistencia injustificadas en cada periodo cuatrimestral y por tanto pierden la evaluación continua deberán presentarse a la convocatoria que se realizará en el mes de junio.

Ésta consistirá:

- **Prueba 1.-** Entrega de los trabajos en formato digital realizados en el curso, o en su caso, los indicados por el profesor (entrega al iniciar la prueba).
 - **Prueba 2.-** Prueba teórica /práctica.
-
- **Será imprescindible entregar correctamente la Prueba 1 (entrega de proyectos y trabajos que se le requieran) para realizar la Prueba 2.**
 - El profesor podrá eximir de realizar alguna/s de las partes de examen al alumno/a que durante el curso haya demostrado tener adquiridos esos conocimientos.
 - En cuanto a los criterios de calificación: Entrega de los trabajos en formato digital realizados a lo largo del curso: 60%; y Prueba teórico/práctica: 40%

5.2. Convocatoria de Septiembre.

El alumno/a que no supere un módulo en la evaluación final ordinaria de Junio, tendrá derecho a una evaluación ordinaria en el mes de Septiembre tal y como contempla la legislación.

En las recuperaciones de septiembre se deberán realizar y presentar nuevamente los trabajos prácticos no superados o no entregados a lo largo del curso (Prueba 1). A ellos se sumarán los trabajos prácticos y/o las pruebas escritas que se estimen oportunas para que el alumno/a demuestre haber alcanzado satisfactoriamente el nivel académico exigido (Prueba 2).

- En cuanto a los criterios de calificación: Entrega de los trabajos en formato digital realizados a lo largo del curso: 60%; y Prueba teórico/práctica: 40
- **Será imprescindible entregar correctamente la Prueba 1 (entrega de proyectos y trabajos que se le requieran) para realizar la Prueba 2.**